



ALCALDÍA

12 MAR 2019

Otorgase Patente Comercial Rol 2-18984

DECRETO N° **3349** / 2019

ARICA, 11 de Marzo de 2019.-

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de CHURA CACERES ELOY.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-18984				
Actividad Económica	ELABORACION Y VENTA DE COMIDA PARA SERVIR Y LLEVAR				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	AV. LOA 1631 LOCALES 27-28				
Nombre del Contribuyente	CHURA CACERES ELOY				
Rut	23789271-2				
Dirección Particular	AV. ALEJANDRO AZOLA 3046 LOS INDUSTRIALES				
Correo electrónico			Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	08/03/2019	Otorgación N°	2-18984	Fecha	08/03/2019

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

“Por Orden del Alcalde”

DIRECCION ADMINISTRACION FINANZAS

MARIO VALDENEGRO ORTIZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

LCP/MVO/MGP/QRV/mng

MUNICIPALIDAD DE ARICA

SECRETARIA MUNICIPAL

LUIS CAÑIPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)